

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA, PEGSAPCUIA, LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los tres dias del mes de abril del mes de dos mil veinte, en las oficinas de la Compañia ubicada Avenida Eloy Alfaro N36-179 y Carlos Julio Arosemena, siendo las 12:00, se encuentran presentes los siguientes señores:

- La compañía PEGSA, LTDA., representada en la presente junta por el señor Pedro Elias Gómez Cala, propietario de 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 300.00 (95%).
- Pedro Elias Gómez Cala, propietario de 30 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 30.00 (5%).

Capital Social USD 400.00 (100%)

La presente junta se encuentra presidida por la señora Joly Dávalos Maldonado Mina en calidad de presidenta, actúa como secretario el señor Pedro Elias Gómez Cala.

Existiendo presente el 100% del Capital Social de la Compañia, la presidenta consulta a los señores asistentes si es su deseo de instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios al amparo de los que dispone la Ley de Compañias, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: INFORME DEL GERENTE GENERAL Y PRESENTACIÓN DE BALANCES DEL AÑO 2019.

Trama la palabra el Gerente General de la Compañia y con respecto al Primer Punto del orden del día, manifiesta que de acuerdo al informe presentado, así como el balance correspondiente al ejercicio económico del 2019, los ingresos que se han dado lectura y han sido revisados por los señores presentes, se concluye que la Compañia no ha generado movimiento económico alguno ni ha cumplido con el fin para la cual fue creada, por lo tanto salvo el mejor criterio de los señores, se sugiere que procedan a la disolución de la Compañia. Con lo que ambos se conforman.

SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

Conforme se desprende de los estados financieros, la empresa no generó utilidades, por lo tanto, no hay repartición de los mismos.

Después de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve:

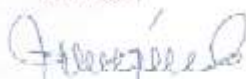
[Firma manuscrita]

PRIMERO: Aprobar el Informe y Balance presentado por el Gerente General de la Compañía, señor Pedro Elías Gómez Cala, correspondiente al año 2019.

SEGUNDO: Aprobar el segundo punto del orden del día.

Al no existir otro punto que tratar la Junta convoca un mesero para que se prosiga a la redacción del Acta. La misma de vez en cuando se aprobará y sancionará por todos los señores presentes como lo dispone la Ley. La Junta termina a las 16:00.


Poly Estrella Maldonado Maza
PRESIDENTA


Por PEDRO ELÍAS
SOCIO


Pedro Elías Gómez Cala
SECRETARIO
SOCIO

